

AVISO

HABILITACIÓN DE NEGOCIACIÓN DE CUOTAPARTES

**ALLARIA RESIDENCIAL CASASARG I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO
INMOBILIARIO LEY 27.260**

SOCIEDAD GERENTE: ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

SOCIEDAD DEPOSITARIA: BANCO DE VALORES S.A.

Con relación a las Cuotapartes Clase A (ALAAF) autorizadas a listar el 22.12.2016 y habiendo desaparecido las restricciones a la transferencia impuestas por el artículo 42 de la Ley N° 27.260, en razón de la información suministrada por la Emisora, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto habilitar la negociación de la citada especie.

Buenos Aires, 1° de abril de 2022.

LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.